

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4216 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 352/2010 en el que figura como concursado HAMMER HOSTELERÍA, S.L., se ha dictado el auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 15 de noviembre de 2011.- El/La secretario judicial.

ID: A120006062-1